



Buin Municipalidad  
de Chile  
Recursos Humanos

BUIN, 02 FEB 2024

122

**DECRETO ALC. N° 402 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63

letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 4º "de las subrogancias", de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Licencia Médica de la funcionaria doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, por el día 02 de Febrero de 2024.

3.- La necesidad de nombrar a Encargado de Recursos Humanos Subrogante, en ausencia de la Encargada Titular.

**D E C R E T O**

Nombrase como Encargado de Recursos Humanos Subrogante al funcionario don **VÍCTOR FARÍÑA GONZÁLEZ**, Cedula de Identidad N° , Encargado de Remuneraciones, por el **02 de Febrero de 2024**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del señor Alcalde.



LEONEL MARTÍNEZ GORMAZ

**SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- DAF
- Recursos Humanos